



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 25 de agosto de 2023, convocada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:24 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA en reemplazo del Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ANDREA MERCEDES GAONA PERALTA en reemplazo del Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Representante Titular del Estamento de Graduados y el Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA, Representante Titular del Estamento Estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **viernes 25 de agosto de 2023**, a las **12:00 horas** en su primera convocatoria, y **13:00 horas** en la segunda.

San Lorenzo, 23 de agosto de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta Nº 21/2023.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 243-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 21 DEL 28 DE JULIO DE 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 28 de julio de 2023;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

243-00-2023 Aprobar el Acta N° 21 (A.S. N° 21 28/07/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el 28 de julio de 2023, con modificaciones.

243-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 244-00-2023

**“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

244-00-2023 Diferir el tratamiento del punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

244-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 245-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN Nº 433/2023:** “POR LA CUAL SE CONCEDE EXTENSIÓN DE LA DURACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ALHELÍ MALDONADO ESTIGARRIBIA CON CIC Nº 4493548, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 435/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “INTOXICACIONES MÁS FRECUENTES EN PEQUEÑOS Y GRANDES ANIMALES, ASÍ COMO ABORDAJE TERAPÉUTICO”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 436/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 445/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. HUMBERTO ABRAHÁN MARTÍNEZ RIVAS DOCENTE INVITADO, DE LAS ASIGNATURAS GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, Y ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 446/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 447/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “JORNADA DE DIVULGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y SU PREVENCIÓN”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 448/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “PESCANDO CONCIENCIA EN EL RÍO PARAGUAY – CIUDAD DE CONCEPCIÓN” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 245-00-2023

..//..(2)

ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

- **RESOLUCIÓN Nº 449/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “ACOMPAÑANDO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 450/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “HABLEMOS DE LOS EQUINOS – CHARLAS Y DEMOSTRACIONES ECUESTRES”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 451/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “VETE DANZANDO – ACTIVIDADES DEL ELENCO DE DANZA FCV-UNA FILIAL CONCEPCIÓN”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 452/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA FCV-UNA FILIAL CONCEPCIÓN”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 453/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “MEJORANDO EL LUGAR DE APRENDIZAJE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 454/2023:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. CONRADO MIGUEL MALLORQUÍN MORENO, CON CIC Nº 507758, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 455/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 245-00-2023

../..(3)

- **RESOLUCIÓN N° 456/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 457/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA “NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA CARNE, INDICADORES DEL BIENESTAR ANIMAL, BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 458/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 459/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 462/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA DE ESTUDIO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 466/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO “CLÍNICA CARDIORRESPIRATORIA, LA CLAVE DE LA INTEGRACIÓN DIAGNÓSTICA”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 467/2023:** “POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “MANTENGAMOS VIVO EL FOLKLORE NACIONAL”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 469/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “DÍA DEL NIÑO”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N° 470/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 245-00-2023

..//..(4)

- **RESOLUCIÓN Nº 473/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, SANITACIÓN Y ATENCIÓN A MASCOTAS EN EL DISTRITO DE CAAZAPÁ”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 474/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS EDUCATIVAS EN LAS ASIGNATURAS FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO, SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA, Y TÉCNICA OPERATORIA, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 479/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. RAMÓN CIRILO RAMÍREZ MARÍN, DOCENTE INVITADO, DE LA ASIGNATURA ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 480/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRA A LA LIC. NATALIA CÉSPEDES Y A LA LIC. BRENDA GAUTO, DOCENTES INVITADAS, DE LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 483/2023:** “POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES INVITADOS, DE LAS ASIGNATURAS EPIDEMIOLOGÍA, Y MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, PERIODO ACADÉMICO 2023, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 484/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN Nº 486/2023:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MARÍA-BELÉN FRANCO BOGADO, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

..//..

**Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 245-00-2023**

..//..(5)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

245-00-2023 Aprobar las Resoluciones Nº 433/2023, Nº 435/2023, Nº 436/2023, Nº 445/2023, Nº 446/2023, Nº 447/2023, Nº 448/2023, Nº 449/2023, Nº 450/2023, Nº 451/2023, Nº 452/2023, Nº 453/2023, Nº 454/2023, Nº 455/2023, Nº 456/2023, Nº 457/2023, Nº 458/2023, Nº 459/2023, Nº 462/2023, Nº 466/2023, Nº 467/2023, Nº 469/2023, Nº 470/2023, Nº 473/2023, Nº 474/2023, Nº 479/2023, Nº 480/2023, Nº 483/2023, Nº 484/2023 y Nº 486/2023, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

245-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 246-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA (RUVE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2841, correspondiente a nota presentada por la Prof. Dra. MSc. Mónica Carolina Báez Escalante, Coordinadora de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, mediante la cual eleva a consideración propuesta de modificación del Reglamento de Residencia Universitaria de la FCV-UNA (RUVE);

La Resolución N° 152-00-2023, Acta N° 13 (A.S. N° 13 28/04/2023): “POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 022-00-18, ACTA N° 02/2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE”;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

246-00-2023 Aprobar la modificación del Reglamento de Residencia Universitaria (RUVE) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCV-UNA)

CAPÍTULO I

Del alcance y ámbito de aplicación

Art. 1. ° La Residencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias en adelante RUVE, como albergue para estudiantes matriculados en la carrera, funcionará indistintamente en recintos en sede Central como en filiales.

CAPÍTULO II

De los fines

Art. 2. ° Son fines de la RUVE:

- Recibir y alojar en su recinto a estudiantes matriculados provenientes de diferentes departamentos del país.
- Promover la formación integral de los estudiantes residentes inspirados en los valores de la ética, la democracia y la libertad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023

..//..(2)

- c. Fomentar el espíritu de amistad, solidaridad, cooperación y respeto entre los estudiantes residentes, formando profesionales competentes, útiles y comprometidos con el país, la FCV-UNA y la RUVE.

CAPÍTULO III

De la administración y funcionamiento

Art. 3.º La Comisión de Admisión y Seguimiento, y la Comisión Directiva tendrán a su cargo el control de la administración y el funcionamiento de la RUVE.

Art. 4.º La Comisión de Admisión y Seguimiento estará integrada por:

- Un (1) representante docente supervisor designado por el Decano.
- Un (1) encargado docente designado por el Decano.
- Un (1) representante estudiantil integrante del Consejo Directivo.
- Un (1) representante del Centro de Estudiantes.
- Un (1) delegado estudiantil representante de la RUVE.

Art. 5.º Son deberes de la Comisión de Admisión y Seguimiento:

- Reunirse en forma ordinaria una (1) vez al mes y en forma extraordinaria las veces que la situación lo requiera.
- Estudiar y dictaminar solicitudes de admisión, previo al inicio del período académico o en casos de vacancias según criterios definidos y elevar la propuesta al Decano para su aprobación o rechazo mediante resolución fundada.
- Entregar una copia del presente reglamento a los interesados y publicar en la página web de la FCV-UNA.
- Corroborar la exactitud de los datos y motivos alegados por los postulantes.
- Entrevistar al postulante sobre los motivos de su solicitud.
- Coordinar con el trabajador social visitas domiciliarias de los solicitantes por petición de la Comisión Directiva.
- Publicar la lista de residentes admitidos en el período académico.
- Participar en las reuniones convocadas por los residentes y la Comisión Directiva.
- Conservar el libro de registros y las documentaciones.
- Llevar un registro de los fundamentos considerados para la toma de decisiones.
- Calendarizar y supervisar trabajos comunitarios de interés institucional.
- Coordinar con la Comisión Directiva la buena administración y el funcionamiento de la RUVE.
- Identificar las habitaciones de forma alfabética y numérica.
- Garantizar la protección de la identidad del denunciante de faltas leves, graves y muy graves.

Art. 6.º La Comisión Directiva estará integrada por:

- El delegado integrante de la Comisión de Admisión y Seguimiento.
- Un (1) vicedelegado.
- Un (1) secretario.
- Un (1) tesorero.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023

..//..(3)

Art. 7. ° Los miembros de la Comisión Directiva serán electos en asamblea ordinaria con la presencia de las dos terceras partes de los residentes por listas abiertas y con el voto favorable de la mayoría simple para cada cargo. Las mesas de votación estarán presididas por el Encargados Docente. Durarán en sus funciones 1 (un) año pudiendo ser reelectos por un periodo más en forma consecutiva o alternada.

Art. 8. ° Los miembros de la Comisión Directiva deberán cumplir con el requisito de estar matriculados. Los miembros que cambien de estamento o dejen de reunir los requisitos cesarán automáticamente en el ejercicio de sus deberes.

Art. 9. ° La Comisión Directiva convocará a asamblea ordinaria una vez finalizado el periodo de matriculación ordinaria del año académico correspondiente, dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores al cierre del mismo.

Art. 10. ° Son deberes del delegado estudiantil:

- Ejercer la representación de la RUVE.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento de la RUVE.
- Proponer a la Comisión de Admisión y Seguimiento, proyectos de mejoramiento, donaciones, eventos y capacitaciones.
- Coordinar con la Comisión de Admisión y Seguimiento la correcta incorporación de nuevos residentes.
- Presentar a la Comisión de Admisión y Seguimiento informes de los residentes para su consideración.
- Comunicar en reunión ordinaria de la Comisión Directiva y reuniones de los residentes todas las cuestiones coordinadas con la Comisión de Admisión y Seguimiento.

Art. 11. ° Son deberes del vicedelegado estudiantil

- Asumir la titularidad y los deberes del Delegado en caso de ausencia, impedimento o renuncia.
- Apoyar y acompañar las actividades indicadas por el Delegado.
- Ejercer la secretaria en las reuniones, registrando la asistencia de los participantes
- y publicar las actas de las reuniones y el registro de las documentaciones.

Art. 12. ° Son deberes del secretario estudiantil

- Ejercer la secretaria en las reuniones, registrando la asistencia de los participantes
- y publicar las actas de las reuniones y el registro de las documentaciones.
- Firmar con el Delegado estudiantil las actividades relacionadas con la RUVE con los documentos pertinentes.
- Redactar notas, avisos e informaciones de interés para los residentes.

Art. 13. ° Son deberes del tesorero estudiantil

- Presentar informes mensuales a la Comisión Directiva y derivar a la Comisión de Admisión y Seguimiento, de las actividades generadoras de recursos económicos para su posterior inversión en la RUVE.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023**

..//..(4)

**CAPÍTULO IV
De la admisión y permanencia**

Art. 14. ° El total de residentes admitidos en el recinto será hasta el ochenta por ciento (80 %) de su capacidad determinada previamente por la Comisión de Admisión y Seguimiento. El veinte (20 %) restante se reserva para el usufructo de visitas estudiantiles temporales en caso de cuestiones académicas.

Art. 15. ° Los estudiantes podrán ser admitidos como residentes cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cumplir los procedimientos para la solicitud de admisión disponibles en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles u oficina del Centro de Estudiantes.
- Firmar un contrato de compromiso y obligaciones, con vigencia de un periodo académico; documentación obrante en la Comisión de Admisión y Seguimiento.
- Estar matriculados en el año lectivo respectivo.
- Acreditar calificación promedio de 3 (tres) al final de cada periodo académico y aprobar el 70 % (setenta por ciento) de las asignaturas cursadas.
- Demostrar ser de escasos recursos económicos o pertenecientes a pueblos originarios, acreditado con certificados correspondientes.
- No registrar antecedentes policiales, judiciales o disciplinarios en la FCV ni en la UNA.
- En caso de enfermedad presentar certificado de salud legalizado por el M.S.P.B.S.
- Provenir de un Distrito de un Departamento preferentemente rural donde la disponibilidad de transporte público sea escasa y distante como mínimo 70 (setenta) kilómetros de la RUVE.
- El postulante deberá ser entrevistado por el Psicólogo de la institución emitiendo un certificado para la Comisión de Admisión y Seguimiento de ser apto o no para residir en la RUVE.
- En caso de inobservancia de los incisos d, h; la Comisión de Admisión y Seguimiento podrá considerar su admisión si el postulante acredite el motivo del incumplimiento.
- No serán admitidos en ningún caso egresados de una carrera universitaria.

Art. 16. ° Los residentes para su permanencia deberán:

- Tener buena conducta y relacionamiento armónico con los compañeros y las autoridades.
- Estar matriculado en el plazo máximo fijado por el Consejo Directivo.
- No padecer enfermedades infectocontagiosas. En caso de duda presentaran certificado médico.
- Culminar la carrera en 6 (seis) años de haber ingresado a la Facultad prorrogable por 1 (un) año más por el trabajo de tesis.
- Será obligatorio abandonar la residencia dentro del plazo de 3 (tres) meses como máximo posterior a la aprobación de la tesis para optar por el título profesional.

**CAPÍTULO V
De los deberes y derechos de residentes**

Art. 17. ° Son deberes de los residentes:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023

..//..(5)

- a. Conocer y hacer cumplir este reglamento y las normas internas de la RUVE.
- b. Practicar y exaltar la solidaridad, el respeto y la camaradería entre los compañeros y residentes como parte de su formación integral.
- c. Conservar con esmero los muebles y equipos puestos a sus usos.
- d. Mantener la limpieza y la buena imagen de la residencia.
- e. Gestionar ante las Comisiones equipos de limpieza, la refacción y el mantenimiento de la infraestructura de la residencia y el cuidado de su entorno.
- f. Ayudar en los trabajos comunitarios de interés institucional.
- g. Queda prohibido ingerir alcohol, drogas o estupefacientes en el recinto de la RUVE ni permanecer bajo la influencia de dichas sustancias.
- h. Quedan prohibidos actos que perturben el normal desenvolvimiento de las actividades de la RUVE.
- i. Está prohibida la permanencia con los residentes de parientes por consanguinidad y afinidad.
- j. Está prohibida la convivencia de parejas sentimentales juntas en la residencia y de visitas que no sean de carácter estrictamente académico.
- k. Queda prohibida la tenencia de animales domésticos en la residencia.
- l. Reparar los daños ocasionados en los bienes muebles de la RUVE.
- m. Denunciar ante la Comisión de Admisión y Seguimiento el incumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento y otras irregularidades.
- n. Solicitar anualmente su permanencia a la Comisión de Admisión y Seguimiento.

Art. 18. ° Son derechos de los residentes:

- a. Usufructuar los bienes y servicios de la residencia.
- b. Presentar sugerencias para el mejor funcionamiento de la residencia a la Comisión Directiva y la Comisión de Admisión y Seguimiento.
- c. Participar con voz y voto en la asamblea de residentes pudiendo elegir y ser elegido.
- d. Organizar actividades que apunten al desarrollo integral de los residentes.
- e. Las visitas de familiares y amigos no afectarán el bienestar de los residentes y no deberán exceder de 24 (veinticuatro) horas.

CAPÍTULO VI
Del patrimonio

Art. 19. ° El patrimonio de la RUVE se compone de:

- a. Bienes muebles.
- b. Equipos, herramientas, útiles, libros y otros.
- c. Donaciones y legados.
- d. Recursos materiales asignados por la institución.
- e. Fondos obtenidos mediante la realización de actividades lícitas.

CAPÍTULO VII
Del régimen disciplinario

Art. 21. ° La aplicación del régimen disciplinario en caso de transgresiones en la RUVE será atribución del Consejo Directivo de la FCV-UNA. El régimen disciplinario se regirá por el Reglamento General Disciplinario Único de la UNA.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023

..//..(6)

Art. 22. ° Para la aplicación de sanciones por incurrir en faltas muy graves, se ordenará un sumario de investigación con participación del afectado a fin de ejercer su derecho a la defensa.

Art. 23. ° Las investigaciones previstas para la aplicación de sanciones leves se regirá por el siguiente procedimiento:

- Notificar al denunciado la Oficina, fecha y hora para ofrecer sus descargos.
- El Consejo Directivo se expedirá sobre el caso en la primera sesión ordinaria convocada.
- El plazo para deducir impugnaciones e interponer recursos serán todos de cinco (5) días hábiles y perentorios contados desde la notificación a las partes.

Art. 24. ° La Comisión de Admisión y seguimiento podrá en casos de faltas leves amonestar en forma verbal o escrita; incrementar de horas de servicios comunitarios y arbitrar medidas para la separación temporal de la RUVE por 60 (sesenta) días calendario y comunicar al Consejo Directivo de la Unidad Académica para dictar resolución definitiva.

Art. 25. ° Las faltas graduadas en este reglamento son:

a. Leves:

- La irrespetuosidad a los compañeros residentes, al personal administrativo, de servicios y a las autoridades de la institución.
- La no participación consecutiva en actividades llevadas a cabo por las autoridades de la RUVE.
- El desconocimiento del Reglamento e incumplimiento del mismo.

b. Graves:

- Reincidencia de las faltas leves.
- Realizar actos que ocasionen disturbios y afecten el bienestar de los residentes.
- Consumir alcohol, drogas o estupefacientes, o permanecer en el predio de la residencia bajo los efectos de dichas sustancias.

c. Muy graves:

- Reiteración de 5 las faltas leves.
- Reiteración de 3 las faltas graves.
- Comisión de hechos punibles penados por el Código Penal.
- Incurrir en actos inmorales y contrarios a las buenas costumbres dentro del Campus Universitario.
- El daño o deterioro intencional causado al patrimonio de la RUVE y de los residentes.
- Todo acto que atenten notoriamente contra el buen nombre o entorpezcan el buen funcionamiento de la RUVE y la institución.

CAPÍTULO VIII

De las disposiciones transitorias

Art. 26. ° La modificación de este Reglamento será a iniciativa de la Comisión de Admisión y Seguimiento y para su vigencia a partir de la aprobación por el Consejo Directivo de la institución.

Art. 27. ° Todos los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión y Seguimiento, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 246-00-2023

../..(7)

DECLARACIÓN DE COMPROMISO RESIDENTE UNIVERSITARIO

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____ YO, _____ con cédula de identidad civil n. ° _____ estudiante del _____ curso, domiciliado actualmente en la dirección _____ número de casa _____ de la ciudad _____ del Departamento _____ con número de teléfono _____ correo electrónico _____ por el presente acto e instrumento declaro:

Mi compromiso con el cumplimiento del reglamento de la "Residencia Universitaria de la FCV-UNA", localizada en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sede/filial

Ejercer un liderazgo permanente, propio, para la armonía de la residencia.

Particularmente en relación con el cumplimiento del Reglamento de la Residencia Universitaria de la FCV-UNA, sede San Lorenzo me comprometo a cumplir efectivamente con las siguientes prácticas:

- Conocer y cumplir con el reglamento de la residencia Universitaria.
- Actuar con buena conducta y relacionamiento armónico con los compañeros y autoridades.
- Mantener limpia la residencia (piezas, baños, cocina, pasillo, sala de estudio, comedor, patio, entrada).
- Ayudar a la limpieza y mantenimiento de la cancha de campo (rige para la sede San Lorenzo).
- Ayudar a la organización del torneo Copa Casarã (rige para la sede San Lorenzo).
- Conservar en buen estado los muebles, inmuebles y equipos puestos al servicio de los mismos.
- Cooperar en la realización de trabajos comunitarios de interés institucional.
- No ingerir alcohol, drogas o estupefacientes en el recinto de la residencia, ni permanecer bajo la influencia de dichas sustancias.
- Evitar actos que perturben el normal desenvolvimiento de las actividades de la residencia.
- Evitar la permanencia de personas ajenas a la residencia dentro del dormitorio/Residencia,
- Reparar los daños ocasionados a los bienes muebles de la residencia.
- Denunciar ante la Comisión de Admisión y seguimiento el incumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento y otras irregularidades cometidas.
- Solicitar anualmente mi permanencia en la residencia al Decanato por formulario, previa verificación por la Comisión de Admisión y Seguimiento de la situación académica de cada residente en particular.

Este documento constituye una manifestación de mi compromiso y en caso de incumplimiento del Reglamento vigente, me comprometo a abandonar la residencia sin necesidad de notificación alguna.

(Nombre y Firma del residente universitario)





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 246-00-2023**

..//..(8)

Campus de la UNA, San Lorenzo _____ de _____ de 202_

Señora Prof. Dra. VIVIANA MARIA RIOS MORÍNIGO,
Decana
Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) Universidad Nacional de Asunción
(UNA)

Presente

Quien suscribe _____ con número
de CIC _____ estudiante matriculado del _____ curso de la
sede/filial _____,

Me dirijo a Ud., con el fin de solicitar poder residir en la residencia universitaria,
por motivos de _____
poniéndome a disposición para lo que hubiere lugar.
En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

Firma

246-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 247-00-2023**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA PRESENTACIÓN HECHA POR LA SECRETARÍA DE FACULTAD, CON RESPECTO AL ACTA 04/2023 MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA ENTENDER Y RESOLVER SOBRE LAS PRESENTACIONES HECHAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CONCEPCIÓN Y CAZAPÁ, CON LOS RESULTADOS GLOBALES OBTENIDOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2561, correspondiente a memorándum FCV-SF N° 1537/2023, presentado por la Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna, Secretaria de Facultad, mediante el cual remite Acta 04/2023 donde se informa sobre la recepción de la totalidad de los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras para entender y resolver sobre las presentaciones hechas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales Concepción y Caazapá (según Resolución N° 173-00-2023 del Consejo Directivo), con los resultados globales obtenidos;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

247-00-2023 Dar entrada para su toma de razón, a la presentación hecha por la Secretaría de Facultad, con respecto al Acta 04/2023 mediante el cual informa sobre la recepción de la totalidad de los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras para entender y resolver sobre las presentaciones hechas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales Concepción y Caazapá, con los resultados globales obtenidos.

247-01-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

**Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 248-00-2023**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. MARIO SIMÓN INSAURRALDE SANABRIA CON CIC Nº 642768, COMO PROFESOR TITULAR (CONFIRMACIÓN) DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2351, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARIO SIMÓN INSAURRALDE SANABRIA
- **CIC Nº:** 642768
- **Categoría:** Profesor Titular (confirmación)
- **Asignatura:** Acuicultura. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	32
II	Méritos	40	38
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	95

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. MARIO SIMÓN INSAURRALDE SANABRIA, como PROFESOR TITULAR (confirmación) de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 248-00-2023

../..(2)

- 248-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Acuicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular (Confirmación)**.
- 248-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **MARIO SIMÓN INSAURRALDE SANABRIA** con CIC N° 642768, como **PROFESOR TITULAR (Confirmación)** de la asignatura **ACUICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 248-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 249-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO CON CIC Nº 1712299, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2094, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
- **CIC Nº:** 1712299
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Acuicultura. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	34
II	Méritos	40	33
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	92

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 249-00-2023

..//..(2)

249-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Acuicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

249-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO** con CIC Nº 1712299, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ACUICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

249-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 250-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL CON CIC N° 825618, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2137, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
- **CIC N°:** 825618
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Producción de Aves. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	32
II	Méritos	40	38
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60.05

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PRODUCCIÓN DE AVES del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 250-00-2023

../..(2)

250-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción de Aves** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

250-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL** con CIC Nº 825618, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PRODUCCIÓN DE AVES** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

250-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 251-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA CON CIC Nº 1472092, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN PORCINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2137, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA
- **CIC Nº:** 1472092
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Producción Porcina. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	13.5
II	Méritos	40	33.1
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71.6

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 251-00-2023

../..(2)

- 251-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Producción Porcina** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 251-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA** con CIC Nº 1472092, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PRODUCCIÓN PORCINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 251-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 252-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO CON CIC Nº 2511350, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA TÉCNICA OPERATORIA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2137, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO
- **CIC Nº:** 2511350
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Técnica Operatoria
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12.3
II	Méritos	40	30.95
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68.25

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO, como PROFESOR TITULAR de la asignatura TÉCNICA OPERATORIA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 252-00-2023

../..(2)

- 252-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Técnica Operatoria** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 252-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO** con CIC N° 2511350, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **TÉCNICA OPERATORIA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

- 252-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 253-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA CON CIC N° 1472092, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2487, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA
- **CIC N°:** 1472092
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología y Clínica Porcina
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18.25
II	Méritos	40	28.5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	71.75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 253-00-2023

..//..(2)

253-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología y Clínica Porcina** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

253-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del PROF. DR. **JAVIER CHIKAYUKI KANAZAWA UMEYAMA** con CIC Nº 1472092, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

253-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzaño Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 254-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS CON CIC Nº 1048206, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2488, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS
- **CIC Nº:** 1048206
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Clínica Quirúrgica
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18.9
II	Méritos	40	31.75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	75.65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS, como PROFESOR TITULAR de la asignatura CLÍNICA QUIRÚRGICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 254-00-2023

../..(2)

254-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Clínica Quirúrgica** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

254-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS** con CIC N° 1048206, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

254-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 255-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. RENEE OZUNA WOOD CON CIC Nº 1031179, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2524, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** RENEE OZUNA WOOD
- **CIC Nº:** 1031179
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Imagenología. **Obs.:** cambio de nombre.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22.75
II	Méritos	40	24.75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	72.5

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. RENEE OZUNA WOOD, como PROFESOR TITULAR de la asignatura IMAGENOLOGÍA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 255-00-2023

..//..(2)

255-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Imagenología** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

255-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la PROF. DRA. **RENEE OZUNA WOOD** con CIC Nº 1031179, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **IMAGENOLOGÍA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

255-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 256-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ CON CIC Nº 1463494, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2302, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ
- **CIC Nº:** 1463494
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Clínica de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23.1
II	Méritos	40	40
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	88.1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ, como PROFESOR TITULAR de la asignatura CLÍNICA DE RUMIANTES del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 256-00-2023

../..(2)

- 256-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Clínica de Ruminantes** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 256-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ** con CIC Nº 1463494, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 256-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 257-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ CON CIC N° 1463494, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2303, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ
- **CIC N°:** 1463494
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23.1
II	Méritos	40	40
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	88.1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA DE RUMIANTES del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 257-00-2023

../..(2)

257-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología de Ruminantes** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

257-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. ALEXANDER SZWAKO GONZÁLEZ** con CIC Nº 1463494, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

257-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 258-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS CON CIC Nº 1048206, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2490, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS
- **CIC Nº:** 1048206
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología Quirúrgica y Podología. **Obs.:** cambió de nombre y curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18.9
II	Méritos	40	31.75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	75.65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 258-00-2023

..//..(2)

- 258-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Quirúrgica y Podología** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 258-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. MARÍA CELINA ÁLVAREZ DE CARRERAS** con CIC N° 1048206, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del **QUINTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 258-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 259-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO CON CIC Nº 2511350, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2136, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO
- **CIC Nº:** 2511350
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Terapéutica
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23.25
II	Méritos	40	21.25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	69.5

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO, como PROFESOR TITULAR de la asignatura TERAPÉUTICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 259-00-2023

..//..(2)

259-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Terapéutica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

259-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. SHEYLA PATRICIA DELGADO DE SZWAKO** con CIC Nº 2511350, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **TERAPÉUTICA** del **CUARTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

259-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 260-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON CON CIC Nº 1439842, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA MÉDICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2186, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Mario Simón Insaurrealde Sanabria, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
- **CIC Nº:** 1439842
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología Médica
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17.3
II	Méritos	40	26.0
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	68.3

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 260-00-2023

..//..(2)

- 260-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Médica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 260-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON** con CIC Nº 1439842, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA MÉDICA** del **CUARTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 260-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 261-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL CON CIC Nº 1238399, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2163, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Francisco Solano Cubas Denis, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL
- **CIC Nº:** 1238399
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología Clínica. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	22.8
II	Méritos	40	26.25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	74.05

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA CLÍNICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 261-00-2023

..//..(2)

261-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Clínica** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

261-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. LAURA TERESA BRITZ DE CABRAL** con CIC Nº 1238399, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA CLÍNICA** del **CUARTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

261-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 262-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES CON CIC Nº 521513, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2140, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES
- **CIC Nº:** 521513
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Epidemiología. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercero – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17.5
II	Méritos	40	18.2
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60.7

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES, como PROFESOR TITULAR de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 262-00-2023

..//..(2)

- 262-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Epidemiología** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 262-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. GLORIA STELLA ALARCÓN CÁCERES** con CIC Nº 521513, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **EPIDEMIOLOGÍA** del **TERCER** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 262-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 263-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA CON CIC N° 2076318, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ZOOTECNIA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2350, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ RAMÓN PERALTA
- **CIC N°:** 2076318
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Zootecnia. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Tercero – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	40
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	98

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ZOOTECNIA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 263-00-2023

..//..(2)

263-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Zootecnia** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

263-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA** con CIC Nº 2076318, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ZOOTECNIA** del **TERCER** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

263-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 264-00-2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ CON CIC Nº 2263498, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2352, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Hugo Lorenzo González Morel, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ
- **CIC Nº:** 2263498
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Sociología Rural y Extensión Ganadera
- **Curso – Sede/Filial:** Tercero – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	32
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	90

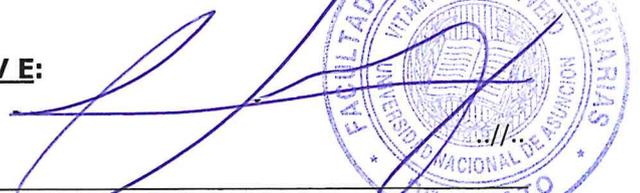
Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ, como PROFESOR TITULAR de la asignatura SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 264-00-2023

../..(2)

- 264-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Sociología Rural y Extensión Ganadera** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 264-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. JORGE LUIS MACIEL GIMÉNEZ** con CIC N° 2263498, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA** del **TERCER** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 264-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 265-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. SHYRLEY PAOLA AMARILLA CON CIC N° 3182157, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL TERCER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2454, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Andrés Ávalos Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SHYRLEY PAOLA AMARILLA
- **CIC N°:** 3182157
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Anatomía Patológica
- **Curso – Sede/Filial:** Tercero – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	34.75
II	Méritos	40	34
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	93.75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. SHYRLEY PAOLA AMARILLA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ANATOMÍA PATOLÓGICA del TERCER curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 265-00-2023

..//..(2)

- 265-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Patológica** del tercer curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 265-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. SHYRLEY PAOLA AMARILLA** con CIC Nº 3182157, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ANATOMÍA PATOLÓGICA** del **TERCER** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 265-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 266-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT CON CIC Nº 1429509, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2241, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Miriam Lucy Insfrán Segovia, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT
- **CIC Nº:** 1429509
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Ecología e Higiene Pecuaria
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28.3
II	Méritos	40	20
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	73.3

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 266-00-2023

..//..(2)

266-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Ecología e Higiene Pecuaria** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

266-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. ROSWITA ÚRSULA FERNÁNDEZ GEBHARDT** con CIC Nº 1429509, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA** del **SEGUNDO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

266-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 267-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ CON CIC Nº 1945975, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2129, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictámenes correspondientes a las presentaciones hechas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
- **CIC Nº:** 1945975
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio. **Obs.:** cambió de nombre.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20
II	Méritos	40	36
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	81

Asimismo:

- **Postulante:** EDGARDO HERIBERTO RIVEROS NÚÑEZ
- **CIC Nº:** 785953
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio. **Obs.:** cambió de nombre.
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivo	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12.65
II	Méritos	40	23.55
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61.2

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ, como PROFESOR TITULAR de la asignatura FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 267-00-2023

../..(2)

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

267-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.

267-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ** con CIC Nº 1945975, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO** del **SEGUNDO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

267-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 268-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA CON CIC Nº 1472035, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA FISIOLÓGIA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2130, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
- **CIC Nº:** 1472035
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Fisiología Animal
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	35.75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	78.75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 268-00-2023

../..(2)

- 268-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Fisiología Animal** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Titular**.
- 268-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA** con CIC N° 1472035, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **FISIOLOGÍA ANIMAL** del **SEGUNDO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 268-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 269-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR CON CIC Nº 1997412, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2187, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. Mario Simón Insaurralde Sanabria, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR
- **CIC Nº:** 1997412
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Acuicultura. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12.40
II	Méritos	40	28.45
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	65.85

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 269-00-2023

..//..(2)

- 269-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Acuicultura** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Titular**.
- 269-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR** con CIC N° 1997412, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ACUICULTURA** del **SEXTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial **CONCEPCIÓN**.
- 269-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 270-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. GRACIELA CONCEPCIÓN AGUILERA CLOSS CON CIC N° 1016008, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2286, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Celia Legal de González, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GRACIELA CONCEPCIÓN AGUILERA CLOSS
- **CIC N°:** 1016008
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26.5
II	Méritos	40	31.25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	83.0

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de la PROF. DRA. GRACIELA CONCEPCIÓN AGUILERA CLOSS, como PROFESOR TITULAR de la asignatura BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 270-00-2023

../..(2)

- 270-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Titular**.
- 270-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de la **PROF. DRA. GRACIELA CONCEPCIÓN AGUILERA CLOSS** con CIC Nº 1016008, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL** del **CUARTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial **CONCEPCIÓN**.
- 270-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 271-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. BLAS ALBINO MARTÍNEZ VILLALBA CON CIC N° 770879, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2411, correspondiente memorándum presentado por la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión de Invernizzi, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** BLAS ALBINO MARTÍNEZ VILLALBA
- **CIC N°:** 770879
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Patología Quirúrgica y Podología. **Obs.:** cambió de nombre.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12.5
II	Méritos	40	27.75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	65.25

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. BLAS ALBINO MARTÍNEZ VILLALBA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 271-00-2023

..//..(2)

- 271-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Patología Quirúrgica y Podología** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Titular**.
- 271-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. BLAS ALBINO MARTÍNEZ VILLALBA** con CIC N° 770879, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del **CUARTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial **CONCEPCIÓN**.
- 271-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 272-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA CON CIC N° 2175642, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2233, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA
- **CIC N°:** 2175642
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Anatomía Topográfica
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12
II	Méritos	40	30
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	67

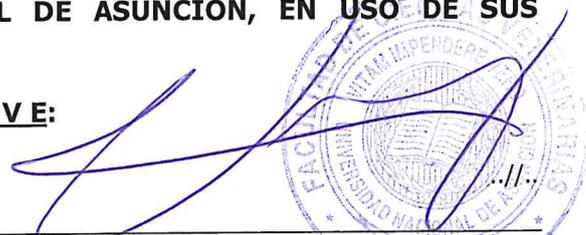
Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ANATOMÍA TOPOGRÁFICA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N° 0560-00-2018, Acta N° 23 (A.S. N° 23/19/09/2018) y N° 0218-00-2021, Acta N° 8 (A.S. N° 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 22 (A.S. N° 22 25/08/2023)
Resolución N° 272-00-2023

../..(2)

- 272-01-2023** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Topográfica** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, **Categoría Profesor Titular**.
- 272-02-2023** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ PANIAGUA** con CIC N° 2175642, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ANATOMÍA TOPOGRÁFICA** del **SEGUNDO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial **CONCEPCIÓN**.
- 272-03-2023** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 273-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. MARIO DESIDERIO BÁEZ CÁCERES CON CIC Nº 771935, COMO PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 2234, correspondiente memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARIO DESIDERIO BÁEZ CÁCERES
- **CIC Nº:** 771935
- **Categoría:** Profesor Titular
- **Asignatura:** Anatomía Topográfica
- **Curso – Sede/Filial:** Segundo – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15
II	Méritos	40	36
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	76

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario del PROF. DR. MARIO DESIDERIO BÁEZ CÁCERES, como PROFESOR TITULAR de la asignatura ANATOMÍA TOPOGRÁFICA del SEGUNDO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones Nº 0560-00-2018, Acta Nº 23 (A.S. Nº 23/19/09/2018) y Nº 0218-00-2021, Acta Nº 8 (A.S. Nº 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta Nº 22 (A.S. Nº 22 25/08/2023)
Resolución Nº 273-00-2023

..//..(2)

273-01-2023 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora encargada de evaluar las documentaciones que hacen a la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **Anatomía Topográfica** del segundo curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, **Categoría Profesor Titular**.

273-02-2023 Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento del **PROF. DR. MARIO DESIDERIO BÁEZ CÁCERES** con CIC Nº 771935, como **PROFESOR TITULAR** de la asignatura **ANATOMÍA TOPOGRÁFICA** del **SEGUNDO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial **CAAZAPÁ**.

273-03-2023 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



**“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”**

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:52 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO